



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLIN, FEBRERO VEINTITRÉS DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Radicado: 05001-40-03-005-2017-00153-00

Dado que, la suscrita en la fecha debe atender con preferencia asuntos relacionados con tutelas e incidentes de desacato, surge la imperiosa necesidad de reprogramar, la continuación de la audiencia establecida en el proceso de la referencia, para el próximo **5 DE MARZO DE 2021, A LAS 2:00 P.M.**, en la que se anuncia serán agotadas las etapas procesales pendientes y se proferirá la sentencia en forma oral, aunque las partes o los apoderados no hayan asistido o se hubieran retirado.

La secretaría enterará a las partes y a los apoderados sobre la decisión anterior.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.